EXPTE. D- 4058 /16-17

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 26 de octubre de 2016.-

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe por escrito y a la brevedad sobre las medidas que se han tomado para la captura de los prófugos de las causas penales en la provincia de Buenos Aires y en particular de las personas prófugas acusadas del asesinato de Darío Avalos, donde luego de la condena de seis integrantes de la UOCRA de la seccional de Lomas de Zamora, todavía permanecen prófugos otros seis ex sindicalistas y en particular el Sr. Walter Leguizamón quien se desempeñaba en el momento de los hechos como secretario general de Lomas de Zamora y luego fue interventor de la UOCRA en Tucumán, hasta que se dictó su orden de captura.

Sírvase informar:

1.- Sobre cuáles fueron las instrucciones dadas en relación a la búsqueda y ubicación de las personas que se encuentran con orden de captura del Poder judicial de la Provincia de Buenos Aires.

2.-Si se ha tomado alguna medida particular en la búsqueda de las personas prófugas que figuran en el expediente IPP N° 65952/14/2, que tramita en la Unidad de Instrucción Fiscal N° 5 del Distrito de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Sebastián Bisquerts.

Los prófugos son los Señores Miguel Lomeña "alias Poti", Maximiliano Martínez, Carlos Rafael Gómez "alias Pepe", Gastón Olivera "alias Narigón" y Daniel Pereyra "alias Chiua", cuya orden de detención es con fecha, cuya orden de detención fue librada con fecha 13 de marzo del 2014 en la IPP N° 07-00-0124277-14, (actualmente en investigación bajo el número IPP N° 65952/14/2, tramitando en la UFI 5 y en el Juzgado de Garantías N°3

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

de Lomas de Zamora), por el Juez de Garantias N° 2 a cargo S.Sa Dr. Javier Leandro Maffucci Motre. Permaneciendo estas personas prófugas desde hace 19 meses.

El 21 de septiembre del 2015 en la IPP N° 65952/14/2 , el juez de Garantías N° 3 de Lomas de Zamora, ha solicito del particular damnificado y de la fiscalía dicto orden de detención contra Walter Leguizamón , secretario general de Lomas de Zamora en el momento del crimen, trasladado por la dirección de la UOCRA de Gerardo Martínez con posterioridad del crimen como interventor de la sucursal de Tucumán, permaneciendo más de un año después prófugo.

3- Informe cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informe.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 11 de marzo del 2014, apenas comenzaba la mañana frente a la empresa ESUCO, en Villa Fiorito, se hallaban el delegado de la UOCRA Darío Adolfo Avalos y más de 20 trabajadores quienes reclamaban la reincorporación de otros trabajadores despedidos y peticionaban fuentes de trabajo.

El secretario general de la Uocra de Lomas de Zamora, Walter Leguizamón, consideraba la manifestación de este grupo un abierto desafío a su autoridad como secretario general, orquestando un ataque sincronizado con armas de fuego y armas blancas con dos grupos de agresores.

Participaron varios delegados de la UOCRA de Lomas de Zamora, quienes se dividieron roles, y acciones, como quedo registrado en la filmación que gravo los hechos perteneciente a las cámaras de seguridad de Lomas de Zamora.

Un grupo de alrededor de diez personas ocupó la obra de ESUCO desde la madrugada, contando con la total complicidad de la empresa que permitió el acceso a la misma de gente que no eran trabajadores y se encontraban armados.

Otro grupo de entre 30 o 50 hombres que portaban armas de fuego, armas blancas, y varillas de metal, arribaron al lugar en varios vehículos.

Para hacer esto posible habían convocado a la fuerza de choque a la madrugada en la sede de la UOCRA de Lomas de Zamora y de allí salió el segundo grupo en automóviles algunos de los cuales pertenecían a la UOCRA .

Alrededor de las nueve de la mañana comenzó la agresión criminal frente a la empresa ESUCO. La patota de la UOCRA comenzó a disparar con armas de fuego, tanto desde el interior de la obra como desde la caravana que había arribado.

Hirieron de muerte por la espalda a Darío Adolfo Avalos cuando con sus compañeros trataban de huir del lugar. Otro de los disparos alcanzo a Marcelo Fernández, provocándole una lesión grave. También fueron lesionados Andrés Alcides Noguera y Alcides Noguera, quienes sufrieron múltiples traumatismos, por los golpes infligidos, al punto de quedar sin conocimiento.

Todo sucedió ante los ojos de personal policial bonaerense.

Minutos antes uno de los dos patrullero que se encontraban desde temprano en la obra se retiró. Al retirarse les advirtió a las futuras víctimas que se fueran porque "venia la Caballería", mostrando claramente que tenían conocimiento del ataque planificado.

Al finalizar el ataque, antes que se retiraran del lugar de los hechos, la policía presenció sin tratar de evitarlo el incendio de un auto perteneciente a un trabajador que había huido del lugar, de parte de uno de los miembros de la patota, tras lo cual le dio paso corriendo su camioneta para que se retirara del lugar.

Después de casi dos años la causa judicial que investiga el crimen se ha desmembrado en cuatro causas. En una fueron llevados a juicio y condenado seis ex miembros de la UOCRA, otros tres se encuentra en una causa en proceso de juicio, pero nada se ha hecho para detener a los seis prófugos que fueron signados como responsables del crimen desde el primer momento.

Un cuarto expediente que investiga las responsabilidades de la policía bonaerense no ha tenido ningún avance judicial.

Los prófugos cuentan con recursos económicos, que se presume provienen de la misma estructura sindical a la que respondían, ósea la UOCRA.

Varios de ellos circulan libremente por la zona de Bernal, Quilmes donde residen familiares y amigos sin que sean detenidos a pesar de denunciarse o notificarse esta situación ante la fiscalía.

Los familiares se han entrevistados con la Fiscalía General de Lomas de Zamora, quien aduce que la búsqueda de los prófugos y su detención depende del Ministerio de Seguridad de la Provincia y las secretarias pertinentes de ese Ministerio.

Consideramos que el caso de Darío Avalos, constituye un caso testigo de la impunidad que gozan las personas que rehúyen al accionar judicial, acusadas de delitos graves, en este caso homicidio agravado por premeditación y participación de más de dos personas.

Que el hecho de que permanezcan desde 19 meses y desde en el caso de Walter Leguizamón 14 meses prófugos, conforma un nuevo caso de impunidad con el agravante que cae la sospecha que dicha impunidad cuenta con el personal de la policía bonaerense.

Por lo expuesto solicitamos al conjunto de los diputados de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que apoye este pedido de informes al Ministerio de Seguridad para esclarecer este grave hecho y dar pasos en poner

fin al accionar de las patotas mafiosas de la UOCRA y proceder a la reincorporación de todos los trabajadores despedidos a la planta permanente de Telefónica, quedando a cargo de la empresa su integridad, seguridad y el cumplimiento óptimo de las condiciones de trabajo.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.